



Estados Americanos avanzan en la implementación del Protocolo de San Salvador



El Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos “Protocolo de San Salvador” es el primer instrumento jurídico que trata de forma específica los derechos económicos, sociales y culturales en las Américas. Entró en vigencia en noviembre de 1999 y fue ratificado por 16 Estados Miembros de la OEA.

La Asamblea General de la OEA, teniendo en cuenta que el artículo 19 del Protocolo de San Salvador prevé el compromiso de los Estados Parte en presentar informes periódicos respecto de medidas progresivas que hayan adoptado para su aplicación, creó el Grupo de Trabajo para Analizar los Informes Periódicos de los Estados Parte del Protocolo de San Salvador. El Grupo de Trabajo elaboró una metodología sobre un primer agrupamiento de derechos sobre los cuales los Estados parte deben reportar (derecho a la seguridad social, salud y educación), que fue adoptada por la Asamblea General de la OEA, quien además otorgó al Grupo de Trabajo el mandato de elaborar indicadores de progreso a ser empleados por cada agrupamiento de derechos. Según la Resolución de la Asamblea General AG/RES. 2713 (XLII-O/12), los Estados Partes deben presentar los primeros informes nacionales de avance correspondientes al primer agrupamiento de derechos antes de junio de 2014.

En ese marco, el Grupo de Trabajo se reunió en la sede de la OEA en los días 24 y 25 de octubre de 2012 para hacer seguimiento a los informes sobre el primer agrupamiento de derechos, elaborar su reglamento interno y avanzar en la elaboración de la metodología para los reportes sobre el segundo agrupamiento de derechos (derecho al trabajo, derechos sindicales, a la alimentación, a los beneficios de la cultura y al medio ambiente sano). Asimismo, el Grupo de Trabajo, representado por las expertas gubernamentales Flávia Piovesan de Brasil y Paola Buendía de Colombia, y por la experta independiente Laura Pautassi, presentó frente a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA los avances y desafíos para el cumplimiento del Protocolo de San Salvador, destacando que “el proceso da cuenta de cómo con la voluntad política de los Estados y el apoyo de la sociedad civil se ha puesto operativo el primer instrumento de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Sistema Interamericano” y, del mismo modo “reafirma los compromisos constitucionales que ya los Estados tienen y habilita una oportunidad única para enriquecer las políticas públicas de los Estados y reafirmar las garantías de los derechos”.

En la sesión de la CAJP se destacó el apoyo del Gobierno de la República Argentina al fondo voluntario del Grupo de Trabajo y se animó a los Estados Miembros seguir apoyando el trabajo del Grupo a los efectos de garantizar el éxito del proceso. En ese sentido, la delegación de Uruguay anunció que ofrecerá, en conjunto con el Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la OEA y el apoyo de la Agencia Española de Cooperación y Desarrollo Internacional (AECID), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), un curso sobre indicadores de progreso en materia de derechos económicos, sociales y culturales y su impacto en el diseño de las políticas sociales.